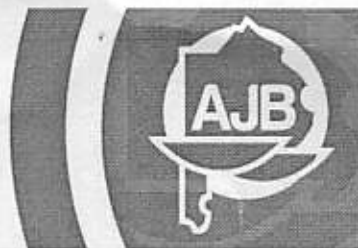


ASOCIACION JUDICIAL BONAERENSE

Personería gremial N° 1446 • Integrante de la Federación Judicial Argentina y de la CTA
Sede Comisión Directiva Provincial: 50 N° 712 • C.P.A. B 1900 APT • La Plata
Provincia de Buenos Aires • Tels.: 0221-4231006/ 422-8594/
Fax. 425-0458 • Email: ajb@ajb.org.ar

ajb.org.ar  [/asociacionjudicial](https://www.facebook.com/asociacionjudicial)



La Plata, 18 de abril de 2018.-

**Sr. Vicepresidente de la
Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Eduardo Julio Pettigiani**

S / D:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. ante su inminente asunción de la Presidencia del máximo Tribunal provincial, con el objeto de acompañar el listado de reclamos relativos a las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial que nuestra asociación sindical pretende abordar con la Suprema Corte durante su presidencia, para lo cual requerimos se acuerde una agenda de trabajo adecuada a la cantidad y complejidad de los temas pendientes de resolución.

Asimismo, a los fines de garantizar que los avances que logremos producir como resultado de esas negociaciones conformen una única política de empleo en el Poder Judicial, requerimos la convocatoria y el compromiso de participación de la Procuración General.

1. Constitución de una mesa de trabajo con representación del Poder Ejecutivo provincial para acordar el diseño de la ley que regule la negociación colectiva entre el Estado provincial y los trabajadores y trabajadoras judiciales.
2. Cumplimiento del compromiso de devolución de los descuentos de haberes por medidas de fuerza realizados durante el conflicto salarial de 2017.
3. Finalización del proceso de transformación de auxiliares terceros acordado al cierre del conflicto salarial de 2017.
4. Restitución del 3% antigüedad respecto de los años que se liquidan por debajo de ese valor.
5. Políticas de género: conformación de mesas técnicas para discutir la implementación de licencias para el cuidado y la crianza, acordes a la composición de las familias actuales y que tengan en cuenta la corresponsabilidad y la conciliación. En el mismo espacio, trabajar la necesidad de actualizar cupos por discapacidad y la incorporación del cupo laboral *trans* de acuerdo a lo regulado por la ley 14.783. Regulación en el ámbito del Poder Judicial de la licencia laboral por violencia de género, que contemple de manera integral el tratamiento de cada caso, tal

como fuera propuesto en el proyecto oportunamente presentado por la AJB. Avanzar en el trabajo conjunto para promover la lactancia materna hasta los dos años de vida mediante la concientización, sensibilización, el asesoramiento y el acompañamiento adecuado. Articular capacitaciones obligatorias para quienes trabajan en áreas que abordan la violencia de género. Protocolo para la separación preventiva del cargo de aquellos que fueran denunciados por ejercer violencia contra las mujeres.

6. Carrera judicial. Política de capacitación.
7. Impuesto a las ganancias: tratamiento de los efectos de la ley 27.346 (nota presentada a la Suprema Corte el 2 de mayo de 2017). Situación de los trabajadores y trabajadoras judiciales jubilados.
8. Puesta en funcionamiento del ámbito de negociación colectiva para resolver la situación de las licencias gremiales de la AJB, que fuera requerido en nota del 4 de marzo de 2016 en oportunidad del dictado de la Resolución de la Suprema Corte 3388/15.
9. Universalización del cargo de Jefe de Despacho, integrando la planta administrativa de todas las dependencias judiciales.
10. Aplicación de la transformación prevista en el art. 1 del Acuerdo 3392 a la totalidad de los empleados y funcionarios judiciales que registren 30 o más años de servicio en el Poder Judicial, independientemente del nivel salarial que ocupen o de la función que desarrollen.
11. Salud e higiene laboral: Conformación inmediata de un ámbito de trabajo permanente para monitorear las condiciones de infraestructura edilicia. Constitución de la mesa de trabajo para la creación de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo (cf. Ley 14.226 y Res. Corte 2516/12). Protocolo de actuación de las Juntas Médicas en el ámbito de la Dirección General de Sanidad. Redefinición del funcionamiento y modos de financiación del Programa de Prevención Extraordinaria Asistida (PEA)
12. Ampliación de la licencia por examen y pre-examen para los estudios de posgrado (nota del 22 de febrero de 2017).
13. Libertad sindical: inmediato archivo de los sumarios administrativos impulsados contra dirigentes de la AJB por su accionar sindical: María Fernanda Antonini (Exp. CJ 207/15), Carmen Graciela Cruz (Exp. CJ 246/15) y Débora Jessica Bertone (Exp. CJ 349/17). También exigimos

ASOCIACION JUDICIAL BONAERENSE

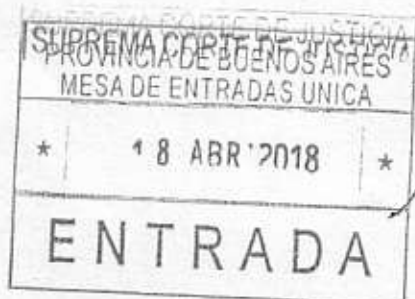
Personería gremial N° 1446 • Integrante de la Federación Judicial Argentina y de la CTA
Sede Comisión Directiva Provincial: 50 N° 712 • C.P.A. B 1900 APT • La Plata
Provincia de Buenos Aires • Tels.: 0221-4231006/ 422-8594/
Fax. 425-0458 • Email: ajb@ajb.org.ar

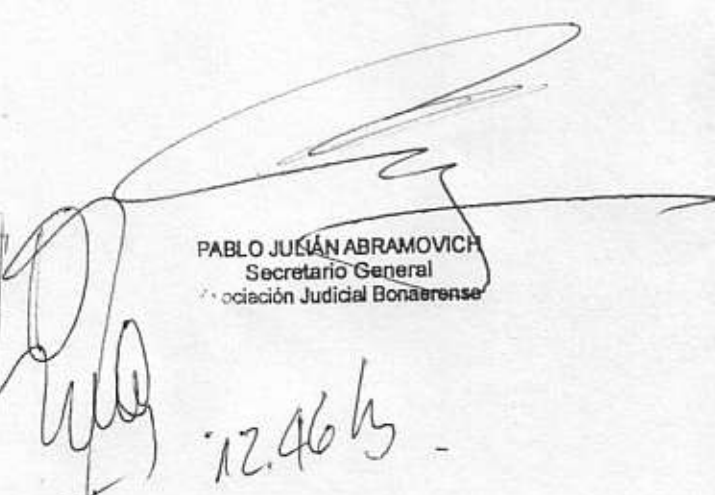


ajb.org.ar  /asociacionjudicial

- el archivo inmediato de los sumarios llevados a cabo contra trabajadores y trabajadoras judiciales por realizar a cabo reclamos laborales (Morgue Judicial de San Nicolás -Exp. CJ 24/16-, Tribunal de Trabajo de Junín -Exp. CJ 200/16- y Cuerpo Técnico Auxiliar del FRPJ de Mar del Plata -Exp. CJ 241/17).
14. Precarización de las condiciones de empleo: pase a planta permanente de contratados, tercerizados de limpieza y pasantes.
 15. Constitución de la mesa de trabajo para abordar reclamos de los y las peritos del Poder Judicial (bloqueo de título, carrera del sector, condiciones laborales).
 16. Mandamientos y Notificaciones. Convocatoria a mesa de trabajo para abordar la resolución de los tópicos planteados en el petitorio del 4 de octubre de 2017.
 17. Jardines maternas. Mesa de diálogo para trabajar problemáticas plasmadas en el petitorio del 23 de noviembre de 2017.
 18. Choferes. Constitución de la mesa de trabajo requerida en la presentación del 21 de marzo de 2018.
 19. Conformación de mesas técnicas para el abordaje de las problemáticas laborales de Bibliotecas, sector Ordenanzas, Conmutadores e Informática.
 20. Abordaje en una mesa de trabajo de la recaudación de la tasa de justicia.
 21. Monitoreo de la implementación y resolución de problemas en el Sistema de Presentaciones y Notificaciones electrónicas.
 22. Abordaje de las modificaciones al régimen disciplinario propuestas oportunamente por la AJB.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente.




PABLO JULIÁN ABRAMOVICH
Secretario General
Asociación Judicial Bonaerense

12.46 h